ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
NÚMERO	**CPS-327-2024**
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA
NIT O C.C.	1.001.517.766
VALOR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (**$4.400.000**)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA, (MAJA)
PLAZO	Desde el 13 de noviembre hasta el 28 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	13 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
CARGO	Secretario de Educación, Cultura y Turismo
CDP	0000002024 del 30 de octubre de 2024
RDP	02548 del 13 de noviembre de 2024

El día 13 de noviembre de 2024, se reunieron, **NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO** Secretario de Educación, Cultura y Turismo, quien acepta la designación como supervisor del contrato arriba enunciado y **JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.517.766, en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CPS-327-2024,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 12 de noviembre de 2024, el Municipio de Jericó y **JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.517.766, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No **CPS-327-2024,** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA, (MAJA))". y en el cual se pactó un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (**$4.400.000).**

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y, por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CPS-327-2024,** el día 13 de noviembre de 2024.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los 13 días del mes de noviembre de 2024.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA
Contratista

funcionario	nombres	firma	fecha
proyecto	Laura Manuela Cano Flórez - Contratista	Laura M. Cano F	13/11/2024
reviso	Nelson Augusto Restrepo Restrepo-Secretario de Educación, Cultura y Turismo.		13/11/2024
los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			